Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución Nº 267

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 241/10, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. – ING. FERNANDO MORENO M., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2010 "CONSTRUCCIÓN DE DOS PABELLONES EN LA NUEVA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 10 *de* abril *de 2012*

VISTO: *La Nota UOC Nº 357/12 de fecha 26 de marzo de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la cual solicita autorización para proceder a la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Nº 241/10 suscrito con la firma* ***CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO M.****, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 20/2010 "Construcción de dos pabellones en la Nueva Penitenciaría Regional de Emboscada".*

El Dictamen Nº 39/12, de la Asesoría Jurídica, que expresa en los siguientes términos: "Atendiendo el sustento en el cual se basa la solicitud de ampliación de plazos de ejecución de obras (Cláusula 19.2.1... Cuando haya un cambio en el alcance de las obras, una modificación de cierta importancia en la naturaleza de las obras, una sustitución de obras inicialmente previstas como diferentes, la aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de obras, la justificación de una prórroga de las obras o de un aplazamiento de algunas de las partes de ellas, una actualización de las obras decididas por el Contratante, el retraso en la ejecución de operaciones preliminares que sean de competencia del Contratante o de obras previstas que forman parte de otro Contrato, el alcance de la prórroga o del aplazamiento serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas" y recomienda: "Esta Dirección basada en la opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, encuentra razonable la Ampliación de los plazos de ejecución de obras, que de aprobarse sería reflejada de la siguiente manera... ***FECHA DE VENCIMIENTO APROXIMADO PLAZO DE EJECUCIÓN... 03/05/2012".***

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 establece, que "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • Secretaría General • Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

.../...

Ministro

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución Nº 267/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 241/10, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. – ING. FERNANDO MORENO M., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2010 "CONSTRUCCIÓN DE DOS PABELLONES EN LA NUEVA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a ampliar el plazo de ejecución del Contrato Nº 241/10 suscrito con la firma **CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO M.**, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 20/2010 "Construcción de dos pabellones en la Nueva Penitenciaría Regional de Emboscada".*

Art. 2º.- ***ORDENAR** que las modificaciones autorizadas en el artículo 1º sean asentadas en una Adenda.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino